

232 En dos acciones distintas, SSP-CDMX detiene a dos implicados en el delito de robo a transeúnte con violencia

Publicado el 18 Enero 2018

COMUNICADO 0232/18

Policías Auxiliares (PA) de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), adscritos a los sectores 60 y 73, detuvieron en dos hechos distintos, a igual número de detenidos, relacionados con el delito de robo a transeúnte con violencia, en calles de las Delegaciones Venustiano Carranza y Xochimilco.

En el primer caso, los policías del sector 60 de la PA, realizaban su recorrido de vigilancia por la esquina de las calles Durango y Quetzalcóatl, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, cuando un transeúnte, de 61 años, les informó que momentos antes, un hombre lo agredió en un brazo con un desarmador, para despojarlo de dos teléfonos celulares.

Tras la denuncia, los policías se abocaron a la búsqueda del presunto responsable, a quien detuvieron cerca del lugar de los hechos, en posesión de uno de los aparatos móviles robado, y que se le encontró en la revisión preventiva realizada conforme al protocolo de actuación policial.

Por este motivo, y a petición de parte el detenido de 35 años fue puesto a disposición de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia VCA-3, donde se inició la averiguación previa correspondiente.

Por otro lado, los policías del sector 73 de la PA, patrullaban por la esquina de las calles Margarita Maza de Juárez y Francisco I. Madero, colonia Barrio San Antonio, Delegación Xochimilco, cuando advirtieron como un hombre corría sin motivo aparente; a la vez, una mujer que estaba cerca, les hizo señas para que lo detuvieran.

Ante esta situación, los policías persiguieron al señalado y metros adelante lo aseguraron; la denunciante lo acusó de haberla despojado de su teléfono celular, luego de amagarla con un objeto punzocortante -un trozo metálico-.

En la revisión corporal que conforme al protocolo de actuación policial se le efectuó al ahora imputado, de 28 años, se le encontró el teléfono celular hurtado.

Derivado de ello, ésta persona fue trasladada a la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia XOC-2, donde se fincarán responsabilidades.

A los detenidos, previa su presentación ante el representante social, acusado por el delito de robo a transeúnte con violencia, fueron enterados de su derecho a guardar silencio, contar con un abogado y enterar a algún familiar de su detención por la policía de la Ciudad de México.

La SSP-CDMX, a cargo del Licenciado Hiram Almeida Estrada, refrenda su compromiso de servicio a la

ciudadanía y pone a su disposición la línea de emergencia 911 para ofrecer apoyo de seguridad, la aplicación para teléfonos inteligentes *Mí Policía*, así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y su cuenta de Twitter *@UCS_CDMX* para atender denuncias.

COMPARTIR



IMPRIMIR

